



Acuerdo 1125 Por el cual se aprueba la incorporación de un cambio de las rampas de la planta de generación Gecelca 3.2

Acuerdo Número:

1125

Fecha de expedición:

14 Diciembre, 2018

Fecha de entrada en vigencia:

18 Diciembre, 2018

Acuerdos relacionados:

Acuerdo 497 - 04/06/2010

El Consejo Nacional en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el artículo 36 de la Ley 143 de 1994, el Anexo general de la Resolución CREG 025 de 1995 y su Reglamento Interno y según lo aprobado en la reunión no presencial No. 551 del 14 de diciembre de 2018 y,

CONSIDERANDO

- 1**
Que siguiendo el procedimiento para solicitar el cambio de parámetros técnicos de las plantas de generación del Anexo del Acuerdo 497 de 2010, Gecelca S.A, E.S.P. solicitó al CND mediante comunicación con número de radicado XM 201844023278-3 del 10 de diciembre de 2018 la actualización de las rampas del Anexo 5 del Acuerdo 531 de la planta de generación Gecelca 3.2, teniendo en cuenta la aprobación de la incorporación del cambio del mínimo técnico de esta planta de generación, mediante el Acuerdo 1116 de 2018.
- 2**
Que XM S.A. E.S.P. mediante comunicación XM 015936-1 del 11 d diciembre de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los valores numéricos de las rampas de aumento y disminución de la planta Gecelca 3.2. teniendo en cuenta que la misma cumple con los procedimientos establecidos en la reglamentación vigente.
- 3**
Que el Subcomité de Plantas en la reunión 282 del 13 de diciembre de 2018 dio concepto favorable a la solicitud de modificación de los valores numéricos de las rampas de aumento y disminución de la planta Gecelca 3.2.
- 4**
Que consultado el Comité de Operación por correo electrónico el 14 de diciembre de 2018, recomendó la expedición de este Acuerdo.

ACUERDA:

- 1**
Aprobar la incorporación de un cambio en los valores numéricos de las rampas de aumento y disminución de la planta Gecelca 3.2. como se presenta en el anexo del presente Acuerdo, que se hace parte integral del mismo.
- 2**
El presente Acuerdo rige a partir del despacho que se realizará el 17 de diciembre de 2018 para la operación del 18 de diciembre de 2018.

Presidente - Cristian Remolina

Secretario Técnico - Alberto Olarte Aguirre